

ANEXO 2

ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asunto: Convocatoria pública para contratar la prestación de servicios para la realización, producción y edición de las diferentes piezas fotográficas, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por LA CÁMARA. – No. 3000000800.

El proponente, mediante la **presentación y firma** por el representante legal o apoderado, **de este anexo a la propuesta, acepta y garantiza a la CCB los servicios objeto de esta invitación**, que cumple y acata todas las características técnicas aquí descritas.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas mínimas que deben ser atendidas, aceptadas y prestadas por el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato:

Los momentos tradicionales para cubrir son: foros, eventos, ruedas de prensa, ruedas de negocios, exposiciones, fotos sociales, testimonios de empresarios, entrevistas a voceros y conferencias, entre otros.

Los eventos por cubrir deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas aplicables a todos los registros:

- Hacer presencia a los cubrimientos contratados a la hora indicada por la CCB.
- El proveedor deberá entregar las imágenes en carpeta digital con nombre del evento, lugar y fecha.
- Cada imagen entregada debe tener pie de foto con el nombre de la(s) obra(s) o de la(s) persona(s) fotografiada(s).
- El número de fotografías y tiempo de entrega se determinará previo a cada cubrimiento.
- Se deberán hacer tomas que sirvan para acompañar artículos de prensa (Panorámicas, mesa principal, personajes en el pódium, detalles de personajes).
- Se deberán hacer tomas de fotos sociales en los eventos que apliquen.
- Las tomas de imágenes podrán ser en eventos internos y externos de la CCB, y dentro o fuera del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.
- El proponente deberá contar con un equipo de trabajo adecuado para lograr cubrir hasta 4 eventos simultáneos, deben estar disponibles tiempo completo, incluidos fines de semana y festivos. Respuesta pronta a las necesidades del cliente y sin restricción de horario.
- El material se deberá entregar en un Drive con fotografías de alta definición (3872 x 2592 pixeles) a 300 (dpi) y otra en baja calidad a 72 dpi.
- La entrega las fotografías debe realizarse mediante los medios de almacenamiento en la nube y en Flickr en los tiempos que la CCB le indique; todas las fotos deben incluir pie de foto.
- El transporte del personal y equipo de trabajo para la prestación del servicio será asumido por el proponente.

Duración tipos de eventos:

Adicional a las especificaciones descritas, se indica la duración por cada tipo de evento:

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL TIEMPO PARA CADA SERVICIO
1	Los eventos podrán ser en promedio de 4 a 5 horas en jornada matinal.	Desde las 6:00 a.m.
2	Los eventos podrán ser en promedio de 4 a 5 horas en jornada nocturna	Desde las 6:00 p.m.
3	Los eventos podrán ser en promedio de 4 a 5 horas en jornada diurna.	Desde las 8:00 a.m.
4	Los eventos podrán ser en promedio de 8 a 9 horas en jornada completa en Bogotá.	Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
5	Los eventos podrán ser en promedio de 8 a 9 horas en jornada completa en la región de cualquiera de los 58 municipios que comprenden la Región de la CCB	Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
6	Estudio fotográfico (especializado). Se realiza con dos luces, una cámara y en espacios propios de la CCB o exteriores.	El tiempo previsto para su realización es de a 4 a 5 horas
7	Cubrimiento fotográfico: para plataformas o eventos de alto impacto de la Cámara de Comercio de Bogotá: GoFest, BOmm, BAM, ARTBO, BMF y BFW, entre otros. Equipo de edición, capacidad de 4 reporteros gráficos, servicio de fotografía para redes sociales en tiempo real. Manejo de horarios diurnos y nocturnos.	El tiempo previsto para su realización es de 3 a 4 días
8	Recargo Domingos y Festivos	N/A

1. Registro de Eventos/media jornada:

- Los eventos podrán ser en promedio de 4 a 5 horas en jornada diurna.

2. Registro de eventos / en horario diurno y/o nocturno:

- Los eventos podrán ser en promedio de 4 a 5 horas, para el horario diurno iniciando en promedio a las 6:00 a.m. y para el horario nocturno iniciando en promedio 6:00 p.m.

3. Registro de eventos/Bogotá y 59 municipios que comprenden la Región de la CCB y/- jornada completa:

- Los eventos podrán ser en promedio de 8 horas en jornada diurna.

4. Cubrimiento Plataformas:

- El cubrimiento fotográfico se contempla para las plataformas o eventos con duración de 3 a 4 días de las Cámara de Comercio de Bogotá como: BOmm, BAM, ARTBO, BMF, BFW y Festival del Emprendimiento, entre otros.

- Contar con equipo de edición, capacidad de 4 reporteros gráficos, servicios de fotografía para redes sociales en tiempo real.
- Manejo de horarios diurnos y nocturnos.

5. Especificaciones técnicas:

- Los equipos técnicos que cuenten con sensores de 36,6 megapíxeles en formato full frame.
- Las fotografías realizadas con estos equipos deben permitir ampliarse, sin perder calidad.
- La definición, a tamaños superiores a 10 mts ideales para diseños de alta definición, con óptica completa de cristal desde 17 mm hasta 300mm.
- Tener diafragma 2.8 con lentes profesionales que generan imágenes de calidad óptima y superior, luces de iluminación para diferentes tipos de ambientes y fotografías.
- Equipos operados por reporteros gráficos con amplia experiencia en la toma de imágenes, publicitarias, de reportaría gráfica y demás.

6. Derechos de las imágenes:

Los derechos patrimoniales de las imágenes fotográficas son de la CCB. no obstante, las partes reconocen que los derechos morales de las mismas corresponden al proponente. De conformidad con las normas de Derecho de autor aplicables en la materia, Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 1915 de 2018 y demás normas que las reemplacen, adicionen o modifiquen.

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA:

- Es responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto de este proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones y proyecciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
- Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente realizó el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de esta.
- La circunstancia de que el interesado en presentar propuesta obtenga toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el contratista.
- Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, tendrá en cuenta que el cálculo de todos los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se basará estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

Entiendo y me es claro el alcance del objeto de la invitación.

Acepta y Garantiza **SI**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

Firma del Representante Legal